



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.263 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 622/2013, de fecha 25 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **MARTA FERNANDEZ BASAEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~9.467.628-K~~, con domicilio en ~~Avda. Yáñez N° 41, localidad de Cotopile, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes por traslados de su hijo Felipe Fernández Fernández por encontrarse cursando estudios superiores fuera de la comuna, correspondiente al mes de Septiembre del año en curso.

GÍRESE cheque a nombre de **MARTA FERNANDEZ BASAEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~9.467.628-K~~, por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

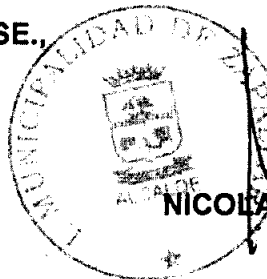

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/DA 4263.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.


DEF / DR / SEC pfc.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde